

Oficio Nro. 005.

Catamayo, 24 de abril del 2018.

Senorita.

Narcisa de Jesus Ramírez Campoverde.

Ciudad.

De mi consideración.

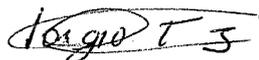
Cumplo comunicarle que según consta en Acta Nro. 007 del 24 de abril de 2018, La Junta General de Accionistas de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social de la Institución, nombró a usted **GERENTE GENERAL** de la "COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA DE LADRILLO Y TEJA CIUDAD DE CATAMAYO. COPROLATCOM. S.A", por período de dos años.

Sus funciones y responsabilidades se encuentran establecidas en la Ley de Compañías en actual vigencia y en el Estatuto Social de la Compañía.

La fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil será la de comienzo de sus funciones, de ejercerlas hasta cuando legalmente sea reemplazada.

El presente documento le servirá como **CREDENCIAL** suficiente para representar a la Compañía judicial y extrajudicialmente de acuerdo con la Ley.

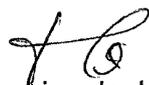
Atentamente.



Lorgio Tillaguango Jiménez.  
C.C.- 1104308828

#### **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA**

En esta fecha acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la "COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA DE LADRILLO Y TEJA CIUDAD DE CATAMAYO. COPROLATCOM. S.A".



Srta. Narcisa de Jesús Ramírez Campoverde  
C.C. 110263718-6.

N° TRAMITE: 39495-0041-18  
DOCUMENTO: Nombramiento  
15/05/18 2.1.6

exp 703039

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CATAMAYO**

---

**CERTIFICO:**

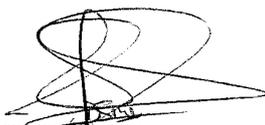
1.- Queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL** de la “**COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA DE LADRILLO Y TEJA CIUDAD DE CATAMAYO, COPROLATCOM S.A.**”, en el Registro Mercantil del presente año, bajo el número **VEINTIUNO (21)** repertorio número **CUARENTA (40)**.

2.- Este Registro no se responsabiliza por los datos erróneos, inexactos o con omisiones que hayan sido proporcionados por los particulares y que puedan incluir o hayan incluido a error o equivocación a la entidad, así como del uso doloso o fraudulento del documento. En vista de que el Art. 8 de la Ley Orgánica de Registro de Datos Públicos establece que los datos registrales son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, el interesado, usuario o beneficiario de este documento, en los casos respectivos, deberá comunicar cualquier anomalía detectada a fin de proceder a la inmediata modificación

3.- Por Resolución Nro. 040-GADMC-A-2016 de fecha 29 de julio del 2016, la Alcaldesa del Cantón Catamayo Ab. Janet Guerrero Luzuriaga, designa al Abogado Severiano Camacho Castillo, en calidad de Registrador Titular del Registro de la Propiedad del Cantón Catamayo.

Catamayo, 27 de abril de 2018

12:00  
Rvdo. Sec  
Elab. obbe  
T.cre0dito 2018-52011



**Ab. Severiano Camacho Castillo**  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN CATAMAYO**